



División de los Derechos de los Palestinos

Julio de 2005
Volumen XXVIII, Boletín No. 7

Boletín sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales relativas a la cuestión de Palestina

Índice

	<i>Página</i>
I. El Banco Mundial patrocina una reunión para poner en marcha un estudio sobre el Mar Rojo y el Mar Muerto	3
II. Conferencia Internacional de la sociedad civil en pro de la paz en el Oriente Medio organizada por las Naciones Unidas	3
III. El Secretario General alarmado por el resurgimiento de la violencia	5
IV. El Consejo de Seguridad examina la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, y escucha la exposición informativa del Coordinador Especial	5
V. El Consejo Económico y Social aprueba dos resoluciones	7

El boletín puede consultarse en el Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (UNISPALL), en Internet en: <http://domino.un.org/UNISPAL.nsf>, o en http://www.un.org/Depts/dpa/qpal/pub_bltm.htm.

I. El Banco Mundial patrocina una reunión para poner en marcha un estudio sobre el Mar Rojo y el Mar Muerto

En una reunión patrocinada por el Banco Mundial, celebrada el 5 de julio de 2005 en París, las delegaciones de alto nivel de Israel, Jordania y la Autoridad Palestina y representantes de donantes de Europa, el Japón y los Estados Unidos de América iniciaron un proceso de recaudación de fondos para una evaluación ambiental y social y un estudio de viabilidad del transporte de agua del Mar Rojo al Mar Muerto. A continuación figuran pasajes del comunicado de prensa emitido por el Banco Mundial (2005/559/MNA):

...

El presente estudio investigará la viabilidad de transportar agua del Mar Rojo hacia el Mar Muerto para hacer frente al problema del descenso del nivel del agua del Mar Muerto que baja a un ritmo aproximado de un metro al año.

Durante los tres últimos años, especialistas jordanos, israelíes y palestinos han venido trabajando juntos para preparar y definir el mandato del estudio.

Las tres delegaciones destacaron la importancia de esta asociación para hacer frente a este problema hidrológico de interés e importancia mundial.

Según estimaciones, se requerirán aproximadamente dos años y 15,5 millones de dólares para terminar el estudio. El Banco Mundial establecerá y administrará un fondo fiduciario de múltiples donantes para la realización del estudio.

II. Conferencia Internacional de la sociedad civil en pro de la paz en el Oriente Medio organizada por las Naciones Unidas

La Conferencia Internacional de la sociedad civil en pro de la paz en el Oriente Medio organizada por las Naciones Unidas, se celebró en la Sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en París los días 12 y 13 de julio de 2005, bajo los auspicios del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones 59/28 y 59/29 de la Asamblea General, de 1º de diciembre de 2004. A continuación se reproduce el texto del Plan de Acción aprobado por los participantes en la clausura de la Conferencia:

Plan de Acción de 2005

Nosotras, las organizaciones de la sociedad civil empeñadas en que se ponga fin a la ocupación israelí en los territorios palestinos y el pueblo palestino realice los derechos aún no alcanzados, incluido el derecho a la libre determinación, nos reunimos de nuevo. Basamos nuestra labor en los derechos humanos, el derecho internacional, la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas y en nuestro compromiso con el internacionalismo y la convicción de que las Naciones Unidas siguen siendo fundamentales para poner fin a la ocupación. Creemos que estos instrumentos ofrecen la única hoja de ruta que puede servir de base para una paz completa, justa y duradera.

Esta semana se conmemora el primer aniversario de la emisión de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia que determinó la ilegalidad del muro anexionista del apartheid de Israel, los asentamientos y la ocupación, así como de las consecuencias de dicha ilegalidad. Nos sumamos a nuestros compañeros de todo el mundo en la celebración de esta semana de acontecimientos especiales para conmemorar la importancia de ese dictamen que marcó un hito y para reafirmar nuestra determinación de hacer que se cumpla, así como de derribar el muro.

A pesar de todo, la situación de los territorios ocupados sigue empeorando. Pese a la claridad de la opinión de la Corte Internacional de Justicia y del apoyo abrumador a las resoluciones de la Asamblea General en

las que se reafirma dicha opinión, el muro se sigue ampliando. El muro se ha convertido en el símbolo de la persistencia de la crisis de los asentamientos israelíes, que violan el derecho internacional y resoluciones concretas de las Naciones Unidas y se están construyendo, ampliando y transformando en centros armados de violencia contra los palestinos. Sobre el terreno, la ocupación se traduce en confiscación de tierras, demolición de viviendas, intensificación de la violencia en las carreteras y los puestos de control, cierres, toques de queda, la reanudación de la política de asesinatos de Israel y en otras violaciones del Cuarto Convenio de Ginebra. La existencia de planes de construcción de nuevos asentamientos en el valle del Jordán y especialmente en Jerusalén demuestra la duplicidad de Israel al afirmar su compromiso con una solución biestatal, pues al mismo tiempo sigue adelante con la confiscación de tierras a través de los asentamientos, y la posibilidad de un Estado palestino viable en el marco de una solución biestatal es cada vez más inalcanzable. Se corre el peligro de que las actuales condiciones de apartheid que de hecho se dan sobre el terreno se institucionalicen.

Nos preocupan especialmente las consecuencias de la “retirada” de Gaza que Israel tiene prevista, y que alterará la forma pero no la esencia de la ocupación y el control. No cabe duda de que, como Potencia ocupante, Israel tiene la obligación unilateral de poner fin por completo a su ocupación de los territorios palestinos. Sin embargo, es evidente que la “retirada” de Gaza no está pensada para terminar con la ocupación, sino que es una estrategia para legitimar la anexión de grandes extensiones de tierras en la Ribera Occidental por parte de Israel a modo de retribución que los Estados Unidos respaldaron en una carta enviada al Primer Ministro Ariel Sharon por el Presidente George W. Bush en abril de 2004. Como consecuencia, aumentará aún más la dominación de Israel sobre la economía y la sociedad de Gaza.

Lo que nos importa fundamentalmente sigue siendo la urgente necesidad de que se aplique el derecho internacional humanitario, que prohíbe los asentamientos, la demolición de viviendas y la violencia contra la población ocupada, y exigir la creación de un Estado palestino independiente, viable, contiguo y soberano con Jerusalén como capital. Todavía hay que seguir presionando a nuestros gobiernos para que hagan cumplir la decisión de la Corte Internacional de Justicia sobre la ilegalidad del

muro, y nunca ha sido mayor la necesidad de preparar nuevas estrategias destinadas a brindar protección internacional a los palestinos que viven sometidos a la brutalidad de la ocupación militar israelí.

Nuestra labor de organizar una oposición internacional a la ocupación de Israel se ve reforzada y facilitada por el apoyo que recibimos del amplio movimiento mundial en contra de la ocupación y en favor de la justicia en todo el Oriente Medio, así como por nuestra participación en ese movimiento.

Reafirmamos nuestro solemne compromiso de trabajar para poner fin a la ocupación de Palestina. Participaremos en campañas de solidaridad y colaboraremos con las organizaciones de la sociedad civil, los parlamentos, los gobiernos y con las propias Naciones Unidas, en particular con el Comité de la Asamblea General para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y la División de los Derechos de los Palestinos, a fin de crear un movimiento suficientemente poderoso para terminar con la ocupación israelí.

Tomamos nota de que las organizaciones que integran la red están trabajando en muy diversas cuestiones, como la aplicación de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la ilegalidad del muro del apartheid y los asentamientos, campañas en favor de la protección internacional de los palestinos que viven bajo la ocupación, la movilización de apoyo para luchar por el derecho de los refugiados palestinos a regresar a su hogar, el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para defender los derechos de los palestinos, la lucha por la liberación de todos los presos palestinos en manos de Israel, y la celebración el 29 de noviembre de cada año del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Todas estas importantes campañas cuentan con nuestro apoyo.

Un llamamiento a la acción

Reconocemos que, como red internacional que somos, nuestra fuerza radica en la capacidad de trabajar colectivamente en campañas y acciones unificadas. Por ello, instamos a los movimientos sociales, las organizaciones y las coaliciones internacionales, nacionales y regionales a que apoyen el llamamiento unificado de la sociedad civil palestina a realizar una campaña mundial de boicot, desinversión y sanciones destinada a presionar a Israel para que ponga fin a la ocupación y cumpla plenamente las disposiciones del derecho internacional y todas las

resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Hemos decidido que el año próximo sea el año de la movilización en favor de esta campaña, así como de su inicio. Hacemos un llamamiento a todas nuestras organizaciones asociadas

para que intensifiquen todas sus actividades, centrándose en la campaña de boicot, desinversión y sanciones, para así poner fin juntas a la ocupación.

III. El Secretario General alarmado por el resurgimiento de la violencia

La siguiente declaración fue emitida por el Portavoz del Secretario General Kofi Annan el 16 de julio de 2005 (SG/SM/10005). Previamente, el Portavoz había emitido una declaración sobre el atentado suicida con bomba perpetrado en Netanya el 12 de julio de 2005 (SG/SM/10001).

El Secretario General observa con alarma el resurgimiento de la violencia entre Israel y los palestinos en los últimos 15 días.

El reciente atentado suicida con bomba perpetrado en Netanya y los cohetes lanzados desde Gaza que se cobraron la vida de civiles israelíes inocentes son actos atroces y condenables a los que se debe poner fin. La iniciativa adoptada recientemente por las fuerzas de seguridad de la Autoridad Palestina para impedirlos fue un hecho positivo.

Israel ha vuelto a responder con rigor ante el recrudecimiento de la violencia que rompió la calma que había imperado en los últimos meses. Si bien no cabe duda del derecho de Israel a su legítima defensa, debe ejercerlo de manera proporcional y de conformidad con el derecho internacional.

El Secretario General está firmemente convencido de que aún en este momento crítico se vislumbra un futuro mejor en que ambos Estados convivan en paz. Por consiguiente, es imprescindible que todas las partes comprometidas con una solución negociada sigan centrándose en ese objetivo.

IV. El Consejo de Seguridad examina la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, y escucha la exposición informativa del Coordinador Especial

A solicitud del Encargado de Negocios de la Misión Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas en su condición de Presidente del Grupo de los Estados Árabes para el mes de julio de 2005 (S/2005/469), el Consejo de Seguridad celebró una sesión el 21 de julio de 2005 para examinar “La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina”. Además de los miembros del Consejo, en la sesión participaron representantes de 19 Estados Miembros, Palestina, dos organizaciones intergubernamentales y el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. A continuación figuran pasajes de la exposición de Álvaro de Soto, Coordinador Especial para el proceso de paz en el Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina (S/PV.5230):

...

La separación es un importante paso adelante, y la retirada de los territorios ocupados, aunque parcial y bajo los términos fijados en gran medida por el

ocupante, es un paso positivo que sienta precedentes y que toda la comunidad internacional no puede dejar de apoyar. Además, como ha dicho repetidamente el Cuarteto, ofrece una oportunidad para dar nuevo

impulso a la hoja de ruta. Son momentos llenos de esperanza, pero también de peligro.

En cuanto a la participación y las actividades del Cuarteto, éste se ha reunido hace pocas semanas para examinar la situación en estos momentos críticos. En una declaración hecha pública después de su reunión celebrada en Londres el 24 de junio el Cuarteto subrayó su compromiso respecto de una aplicación más cabal de la hoja de ruta, que este Consejo refrendó mediante su resolución 1515 (2003), y de la visión de dos Estados —Israel, y una Palestina contigua soberana, viable y democrática— que viven uno al lado del otro en paz y seguridad.

El Cuarteto sigue considerando la hoja de ruta y la visión de los dos Estados la mejor manera de lograr una paz duradera y poner fin a la ocupación que empezó en 1967. El Cuarteto condenó la escalada de la violencia ocurrida en Gaza e instó a ambas partes a que evitaran e impidieran otra escalada de la violencia para que la retirada de Israel pudiera proceder pacíficamente. Subrayó la importancia de la retirada israelí y reiteró su pleno apoyo a su Enviado Especial para la retirada de Gaza, el Sr. James Wolfensohn, y a sus esfuerzos por prestar asistencia en los aspectos de la retirada y de la revitalización de la economía palestina que no están relacionados con la seguridad. El Cuarteto está intensificando su supervisión de la situación. Algunos enviados se reunieron en Jerusalén la semana pasada y se reunirán nuevamente el próximo mes y después en septiembre. El Sr. Wolfensohn ha pasado mucho tiempo en el terreno dedicando su energía y talento a restablecer una cierta esperanza y seguridad entre los palestinos e israelíes tras los resultados evidentemente escasos de la tan esperada reunión entre el Primer Ministro israelí Sharon y el Presidente palestino Abbas, el 21 de junio.

En concreto, los esfuerzos del Sr. Wolfensohn se centran en seis cuestiones clave, de las que se están ocupando las partes, conjuntamente y con urgencia, con su ayuda y aliento, a saber: primero, los cruces en la frontera y los corredores comerciales; segundo, conectar Gaza con la Ribera Occidental; tercero, la circulación dentro de la Ribera Occidental; cuarto, el aeropuerto y el puerto marítimo de Gaza; quinto, las casas de los asentamientos israelíes; y, sexto, los viveros y la industria lechera de los asentamientos.

Además, el Sr. Wolfensohn ha señalado tres esferas esenciales de las que se deben ocupar los

palestinos, con el apoyo de la comunidad internacional. Ellas son, primero, la crisis fiscal de la Autoridad Palestina y la elaboración de un plan de estabilización fiscal para su incorporación en el presupuesto de 2006; segundo, la creación de un plan general de desarrollo vinculado a un plan financiero fiscalmente sólido para el período 2006-2008; y, tercero, el diseño de un paquete de programas económicos de rápido impacto que brindarían una respuesta adecuada a la demanda de empleos a corto plazo. Los organismos de las Naciones Unidas que operan en el territorio palestino ocupado siguen comprometidos a apoyar el programa de acción rápida del Sr. Wolfensohn.

...

El malestar, las sospechas e incluso el cinismo que priman en las relaciones israelo-palestinas pueden atribuirse en gran parte a que la retirada no se está produciendo en un marco acordado inequívocamente para las próximas medidas encaminadas a la solución general que dicen suscribir las dos partes, es decir, la de dos Estados que vivan en paz el uno junto al otro. Hay que garantizar la seguridad de los israelíes, y dar esperanzas a los palestinos. Más allá del mejoramiento tangible en su vida diaria, el elemento intangible de una perspectiva de futuro sería crucial para inculcar esa esperanza.

Es sumamente importante que se mantenga la estabilidad y que la Autoridad Palestina tenga poder suficiente para luchar con éxito contra la militancia y el extremismo. Ello también será un elemento de importancia fundamental en el contexto de los preparativos para asumir el control de las zonas de las que se está retirando Israel. Como dijimos reiteradamente en el Consejo en los últimos meses, y como dijo el Coordinador de Seguridad de los Estados Unidos, Teniente General Ward, Israel podría y debería hacer más para apoyar a la Autoridad Palestina en sus esfuerzos por imponerse sobre los militantes. Por consiguiente, tanto la Autoridad Palestina como Israel tienen tareas pendientes, es decir, la Autoridad Palestina tiene que seguir ejerciendo el control y la autoridad, mientras que Israel tiene que reforzar la influencia de las fuerzas moderadas y permitir que la Autoridad logre imponerse.

Una esfera en la que Israel puede y debe tomar la iniciativa es la del cumplimiento de las obligaciones paralelas que le incumben en virtud de la hoja de ruta, de acuerdo con la cual Israel debería congelar todas las actividades relativas a los asentamientos, incluso el

crecimiento natural, y dismantlar inmediatamente todos los puestos avanzados de asentamientos que se han construido desde marzo de 2001. La reciente evacuación voluntaria de los puestos avanzados de Amuna —después de que se presentara una petición contra los colonos que vivían allí tras la aprobación oficial por el Gobierno de las recomendaciones del informe de Sasson— demuestra que es posible cumplir esas obligaciones.

También es importante que Israel adopte medidas para cumplir sus obligaciones jurídicas relativas al muro. Un ministro de alto rango del Gabinete de ministros israelí declaró recientemente, entre otras cosas, que la ruta del muro “también hace que

Jerusalén sea más judía”. No sería totalmente justo responsabilizar al Gobierno de lo que podría ser la elección inadvertida de palabras por parte de un funcionario durante una entrevista radiofónica, pero eso y la revelación de que unos 55.000 residentes palestinos de Jerusalén no tendrán acceso a la ciudad como consecuencia de su trazado, no hará sino acrecentar el temor de que el trazado del muro supone prejuzgar el resultado de futuras negociaciones sobre el estatuto permanente. Esas cuestiones deberían formar parte del programa de acción a corto plazo en la misma medida que una acción palestina enérgica contra los militantes que atentan contra los israelíes.

...

V. El Consejo Económico y Social aprueba dos resoluciones

En su período de sesiones sustantivo de 2005 celebrado en Nueva York del 29 de junio al 27 de julio, el Consejo Económico y Social aprobó una resolución sobre la “Situación de la mujer palestina y asistencia en su apoyo”, recomendada en el informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (E/2005/27). El Consejo también aprobó una resolución sobre las “Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado”. Ambas resoluciones se reproducen a continuación:

2005/43. Situación de la mujer palestina y asistencia en su apoyo

El Consejo Económico y Social,

Habiendo examinado con reconocimiento el informe del Secretario General sobre la situación de la mujer palestina y la asistencia en su apoyo,

Recordando las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, en particular el párrafo 260, relativo a las mujeres y a los niños palestinos, la Plataforma de Acción de Beijing adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”,

Recordando también su resolución 2004/56, de 23 de julio de 2004, y otras resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas,

Recordando además la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer en lo que se refiere a la protección de la población civil,

Expresando la necesidad urgente de que se reanuden las negociaciones en el marco del proceso de paz del Oriente Medio sobre la base acordada y a fin de conseguir cuanto antes un arreglo definitivo entre las partes palestina e israelí,

Preocupado por la grave situación de las mujeres palestinas en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, por el grave efecto de las actividades de asentamiento ilegal que sigue desarrollando Israel y la construcción ilícita del Muro y también por las consecuencias graves resultantes de las operaciones militares y sitios israelíes de zonas civiles, que han afectado desfavorablemente sus condiciones sociales y económicas y agravado la crisis humanitaria que enfrentan las mujeres palestinas y sus familias,

Recordando la opinión consultiva dada el 9 de julio de 2004 por la Corte Internacional de Justicia sobre las “Consecuencias jurídicas de la construcción

de un muro en el territorio palestino ocupado”, y recordando también la resolución ES-10/15 de la Asamblea General, de 20 de julio de 2004,

Recordando también el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención sobre los Derechos del Niño, y afirmando que se deben respetar esos instrumentos de derechos humanos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental,

Expresando su condena de todos los actos de violencia, incluidos todos los actos de terror, provocación, incitación y destrucción, especialmente del uso excesivo de la fuerza contra civiles palestinos, muchos de ellos mujeres y niños, que son causa de lesiones y de la pérdida de vidas humanas,

1. *Exhorta* a las partes interesadas, así como a la comunidad internacional, a que hagan todos los esfuerzos necesarios para velar por la reanudación plena del proceso de paz sobre la base de lo ya acordado, teniendo en cuenta los elementos comunes ya establecidos, y pide que se adopten medidas para mejorar en forma tangible la difícil situación sobre el terreno y las condiciones de vida de las mujeres palestinas y sus familias;

2. *Reafirma* que la ocupación israelí sigue siendo un obstáculo importante para el adelanto y la autosuficiencia de la mujer palestina y para su integración en la planificación del desarrollo de su sociedad;

3. *Exige* que Israel, la Potencia ocupante, respete plenamente las disposiciones y los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Reglamento anexo a la Cuarta Convención de La Haya, de 18 de octubre de 1907, y el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, a fin de proteger los derechos de las mujeres palestinas y sus familias;

4. *Insta* a Israel a que facilite el regreso de todas las mujeres y los niños palestinos refugiados y desplazados a sus hogares y bienes, en cumplimiento de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas;

5. *Insta* a la comunidad internacional a que siga prestando la asistencia y los servicios que se necesitan urgentemente para aliviar la grave crisis humanitaria que enfrentan las mujeres palestinas y sus

familias y ayudar a reconstruir las instituciones palestinas pertinentes;

6. *Pide* a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer que siga vigilando la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, en particular el párrafo 260, relativo a las mujeres y los niños palestinos, de la Plataforma de Acción de Beijing y del documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”;

7. *Pide* al Secretario General que siga examinando la situación, preste asistencia a las mujeres palestinas por todos los medios posibles, incluidos los indicados en el informe del Secretario General titulado “Situación de la mujer palestina y asistencia en su apoyo”, y presente un informe a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 50° período de sesiones, basado en la información proporcionada por la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, sobre los progresos que se hayan hecho en la aplicación de la presente resolución.

2005/51. Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado

El Consejo Económico y Social,

Recordando la resolución 59/251 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004,

Recordando también su resolución 2004/54, de 23 de julio de 2004,

Guiado por los principios de la Carta de las Naciones Unidas que afirman la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza y recordando las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 242 (1967), de 22 de noviembre de 1967, 338 (1973), de 22 de octubre de 1973, 446 (1979), de 22 de marzo de 1979, 452 (1979), de 20 de julio de 1979, 465 (1980), de 30 de junio de 1980, 476 (1980), de 20 de agosto de 1980, 478 (1980), de 20 de agosto de 1980, 497 (1981), de 17 de diciembre de 1981, 904 (1994), de 18 de marzo de 1994, 1073 (1996), de 28 de septiembre de 1996, 1397 (2002), de 12 de marzo de 2002, 1515 (2003), de 19 de noviembre de 2003, y 1544 (2004), de 19 de mayo de 2004,

Recordando las resoluciones del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, entre ellas las resoluciones ES-10/13, de 21 de octubre de 2003, ES-10/14, de 8 de diciembre de 2003, y ES-10/15, de 20 de julio de 2004,

Reafirmando que el Convenio de Ginebra relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, es aplicable al territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y a otros territorios árabes ocupados por Israel desde 1967,

Destacando la importancia de la reactivación del proceso de paz en el Oriente Medio sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 425 (1978), 1397 (2002), 1515 (2003) y 1544 (2004), y del principio de territorio por paz, así como del cumplimiento de los acuerdos concertados entre el Gobierno de Israel y la Organización de Liberación de Palestina, representante del pueblo palestino,

Reafirmando el principio de la soberanía permanente de los pueblos que se encuentran bajo ocupación extranjera respecto de sus recursos naturales,

Convencido de que la ocupación israelí ha obstaculizado seriamente los esfuerzos por lograr un desarrollo sostenible y un entorno económico estable en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y en el Golán sirio ocupado,

Profundamente preocupado por el empeoramiento de las condiciones económicas y las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de la población árabe del Golán sirio ocupado, y por la explotación por Israel, la Potencia ocupante, de sus recursos naturales,

Profundamente preocupado también por el grave efecto que tiene en la situación económica y social del pueblo palestino la construcción del muro por Israel y su régimen conexo dentro del territorio palestino ocupado, incluso en Jerusalén oriental y sus alrededores, y la consiguiente violación de sus derechos económicos y sociales, incluidos los derechos al trabajo, a la salud, a la educación y a un nivel de vida adecuado,

Recordando, a ese respecto, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención sobre los Derechos del Niño, y afirmando que esos instrumentos de derechos humanos deben

respetarse en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, así como en el Golán sirio ocupado,

Profundamente preocupado por el hecho de que en el período reciente, en particular como consecuencia de la construcción ilegal del muro en el territorio palestino ocupado, incluso en Jerusalén oriental y sus alrededores, Israel, la Potencia ocupante, ha destruido grandes extensiones de tierras agrícolas y huertos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental,

Recordando la opinión consultiva emitida el 9 de julio de 2004 por la Corte Internacional de Justicia sobre las *Consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado* y recordando también la resolución ES-10/15 de la Asamblea General y destacando la necesidad de que se cumplan las obligaciones mencionadas en ella,

Expresando inquietud por la reciente escalada de la violencia que ha sido característica de los últimos años tras un período de calma relativa, y, en ese contexto, expresando su inquietud por los acontecimientos trágicos y violentos que se han producido desde septiembre de 2000, que han causado numerosos muertos y heridos,

Consciente de la importante labor que realizan las Naciones Unidas y los organismos especializados en apoyo del desarrollo económico y social del pueblo palestino, así como de la asistencia que se presta en el ámbito humanitario,

Consciente de la necesidad urgente de reconstruir y desarrollar la infraestructura económica y social del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, así como de la urgente necesidad de resolver la grave crisis humanitaria a que se enfrenta el pueblo palestino,

Exhortando a ambas partes a que cumplan las obligaciones que les incumben en virtud de la hoja de ruta en cooperación con el Cuarteto,

1. *Destaca* la necesidad de preservar la unidad nacional y la integridad territorial del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de garantizar la libertad de circulación de las personas y los bienes en dicho territorio, incluida la eliminación de las restricciones para entrar y salir de Jerusalén oriental, así como la libertad de circulación hacia y desde el mundo exterior;

2. *Destaca también* la importancia vital de la construcción y la gestión del aeropuerto y del puerto marítimo de Gaza y del establecimiento del tránsito seguro entre la Ribera Occidental y Gaza para el desarrollo económico y social del pueblo palestino;

3. *Exige* la cesación completa de todos los actos de violencia, incluidos todos los actos de terror, provocación, incitación y destrucción;

4. *Exhorta* a Israel, la Potencia ocupante, a que ponga fin a su ocupación de ciudades, aldeas y otros centros de población palestinos, a su destrucción de hogares y bienes, instituciones económicas y campos de cultivo y a la imposición de cierres y toques de queda de todo tipo, que entorpecen los esfuerzos encaminados a mejorar las condiciones económicas y sociales y el desarrollo del pueblo palestino;

5. *Reafirma* el derecho inalienable del pueblo palestino y de la población árabe del Golán sirio ocupado a todos sus recursos naturales y económicos y hace un llamamiento a Israel, la Potencia ocupante, para que no explote o ponga en peligro dichos recursos ni cause su pérdida o agotamiento;

6. *Reafirma también* que los asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y en el Golán sirio ocupado son ilegales y obstaculizan el desarrollo económico y social y pide que se apliquen cabalmente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad;

7. *Destaca* que el hecho de que Israel esté construyendo un muro dentro del territorio palestino ocupado, incluso en Jerusalén oriental y sus alrededores, es contrario al derecho internacional y debilita gravemente el desarrollo económico y social

del pueblo palestino, y pide a ese respecto que se respeten cabalmente las obligaciones jurídicas mencionadas en la opinión consultiva emitida el 9 de julio de 2004 por la Corte Internacional de Justicia y en la resolución ES-10/15 de la Asamblea General;

8. *Destaca* la importancia de la labor de las organizaciones y los organismos de las Naciones Unidas y del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina;

9. *Insta* a los Estados Miembros a que fomenten la inversión privada extranjera en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, en infraestructura, proyectos de creación de empleo y desarrollo social, a fin de aliviar las penurias del pueblo palestino y mejorar sus condiciones de vida;

10. *Pide* al Secretario General que presente a la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones, por conducto del Consejo Económico y Social, un informe sobre la aplicación de la presente resolución y que siga incluyendo en el informe del Coordinador Especial de las Naciones Unidas datos actualizados sobre las condiciones de vida del pueblo palestino, en colaboración con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas;

11. *Decide* incluir en el programa de su período de sesiones sustantivo de 2006 el tema titulado “Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado”.